

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 540252025

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Especializado de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

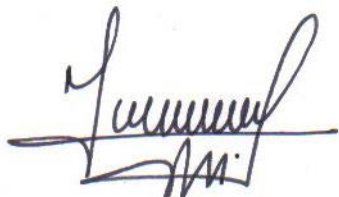
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la posible contaminación al recurso agua y aire generado por vertimientos y emisiones provenientes del predio identificado con cédula catastral No. 761130001000000040016000000000, localizado en el barrio EL CACHARRITO, corregimiento La Uribe, municipio de Bugalagrande, departamento del Valle del Cauca, coordenadas geográficas WGS 1984: Latitud 04° 15' 45,32" Norte, Longitud 76° 06' 41,95" Oeste; coordenadas planas “Magna Sirgas Colombia Oeste”: Este(X) 1'107.212 mts, Norte(Y) 963.184, , según denuncia interpuesta por un ciudadano anónimo el día 19 de mayo de 2025, con base en visita técnica ambiental de inspección ocular adelantada por funcionarios adscritos a la Corporación el día 21 de noviembre de 2024, al predio citado.

La CVC traslado por competencia mediante oficio 0732-540252025 a la administración municipal de Bugalagrande, para que ejerza el control urbanístico y policivo en el predio citado.

Lo anterior sin perjuicio, que se adelanten los procesos administrativos por incumplimiento de la norma de vertimiento.

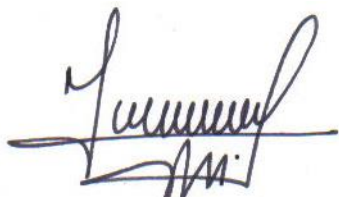
Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del oficio de fecha 21 de mayo de 2025, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veinte y dos (22) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2025).



Francisco A Ospina S
Profesional especializado

El presente Aviso se fija hoy veinte y dos (22 de mayo de 2025, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veinte y ocho (28) de mayo de 2025 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.



Francisco A Ospina S
Profesional especializado